

# PROTOCOLO COVID-19

## COMPETICIONES FBG



Este protocolo tiene como objeto establecer las directrices para organizar de forma adecuada las competiciones que forman parte del calendario federativo de la FBG, mientras dure la crisis del COVID-19, pudiendo ser modificado si las circunstancias así lo aconsejaran.

Conforme a ello, y atendiendo a la normativa emitida por las autoridades competentes, de ámbito nacional, autonómico y local, se hace necesario establecer un protocolo para todos los participantes en las competiciones, que incorpore las condiciones y exigencias acordes con la situación de la Nueva Normalidad, para seguir garantizando las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria.

Este protocolo está basado en lo establecido en el Protocolo de Competiciones de Golf – Protocolo COVID-19 – Nueva Normalidad elaborado por la Real Federación Española de Golf y el artículo 6 del apartado VII del Acuerdo del Consell de Govern de 19 de junio de 2020 (BOIB 112 de 20/06/2020)

Medidas y directrices, para todos los participantes en las competiciones organizadas por la FBG:

### A) Premisas básicas

- ✓ Higiene de manos: Prioritario lavarse las manos con jabón o una solución hidroalcohólica antes de entrar y después de salir de la instalación. En el hoyo de salida del primer hoyo y en la oficina de torneo habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para uso de jugadores.
- ✓ Utilice máscara protectora: El uso de mascarilla es obligatorio salvo cuando se esté practicando deporte (entrada en vigor a partir del 13/07/2020)
- ✓ Distancia Social: Es distanciamiento social de 2 metros debe mantenerse durante el tiempo que se está jugando (practicando deporte)

### B) Normas generales

- ✓ Toda persona que esté presente en la competición (jugadores / acompañantes, Comité, personal del Club), antes de iniciarse la competición, deberá entregar en la oficina del torneo o bien hacer llegar por correo electrónico ([competicion@fbgolf.com](mailto:competicion@fbgolf.com)), una declaración informativa referida a no tener síntomas de COVID y, su compromiso de comunicar a la FBG en caso de padecer síntomas (fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto)
- ✓ Si un jugador tuviese conocimiento de que él, o cualquier persona con la que convive, está sufriendo la enfermedad COVID-19 o tiene síntomas compatibles con la enfermedad, lo comunicará de inmediato al Comité de la Prueba. El jugador será aislado, derivado al centro de salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se pondrá en conocimiento de las autoridades sanitarias (tel 902 079 079 – 971. 437.079), siguiendo en todo momento sus indicaciones.

- ✓ Los jugadores y acompañantes deben acudir a las instalaciones provistos de mascarillas para su uso y se recomienda que lleven gel hidroalcohólico para su uso durante la competición, cuando así sea necesario.
- ✓ Se deben evitar reuniones de grupos y compartir equipo y cualquier otro material
- ✓ Se utilizará en lo posible la tarjeta electrónica de resultados, aunque tarjetas de papel previamente higienizadas estarán disponibles para aquellos jugadores que lo soliciten.
- ✓ Las banderas se debe mantener en los hoyos y no podrán ser tocadas por los jugadores. El hoyo dispondrá de un dispositivo para recuperar la bola sin tocar la bandera.
- ✓ Se retirarán los rastrillos de los bunkers y se debe alisar con el palo del jugador o los pies.
- ✓ Toda la gestión de la competición (inscripción, admitidos, salidas, resultados, reglas locales, posición de banderas) se hará de forma telemática. Todo será publicado en la página web de la FBG [www.fbgolf.com](http://www.fbgolf.com)
- ✓ En el caso de que algún jugador, caddie, acompañante o público en general se negara a cumplir las medidas establecidas en este protocolo, o que a juicio de los árbitros y/o responsables de la FBG en la competición no tuviera un comportamiento acorde a las exigencias mínimas de seguridad, será invitado a abandonar el campo, informándole de las consecuencias deportivas o disciplinarias en que pudiera incurrir.
- ✓ Asimismo, si el jugador, o su caddie, incumplen intencionadamente cualquier directriz de este protocolo, el jugador incurre en las siguientes penalizaciones:  
Primera infracción: Penalización General (2 golpes Stroke Play, pérdida de Hoyo Match Play)  
Siguiete infracción: Descalificación (y será invitado a abandonar el campo)  
El acto accidental o no intencionado no supone infracción

